

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de mayo de 2017, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica a los interesados que se citan, de los trámites de audiencia relacionados con los expedientes de referencia.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente las notificaciones por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguiente actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana) 41071-Sevilla.

Interesado: Lupiplay, S.L.

NIF: B-18450155.

Expediente: Empresa operadora: E-E-SC-72/1997 (EJA-3188).

Fecha acto administrativo: 4 de abril de 2017.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de audiencia: Quince días, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Villegas, S.L.

NIF: B-21118419.

Expediente: Empresa operadora: E-E-SC-245/1990 (EJA-2052).

Empresa titular de salones: E-T-SC-64/1998 (TJA-2720).

Fecha acto administrativo: 25 de enero de 2017.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de audiencia: Quince días, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de mayo de 2017.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»